|  |  |
| --- | --- |
|  |  |

**MERCOSUR/RAADDHH-CPLGBTI/ACTA Nº 02/22**

**REUNIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE LGBTI (DIVERSIDAD SEXUAL) (CPLGBTI)**

Se realizó el 26 octubre de 2022, en ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* de Uruguay (PPTP), en el ámbito de la XL Reunión de Altas Autoridades sobre Derechos Humanos en el MERCOSUR, la Reunión de la Comisión Permanente LGBTI (Diversidad Sexual) (CPLGBTI), con la participación de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. La Delegación de Bolivia participó, conforme a lo establecido en la Decisión CMC N° 13/15. Estados Asociado de Ecuador participaron en los términos de la Decisión CMC N° 18/04.

La apertura de la Reunión se inició con las palabras de la Coordinación de Uruguay en ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* del MERCOSUR, quien dio la bienvenida a las delegaciones, augurando un buen desarrollo de la reunión en los temas previstos en la Agenda.

La Lista de Participantes consta como **Anexo I**.

La Agenda de la Reunión consta como **Anexo II**.

Fueron tratados los siguientes temas:

1. **APROBACIÓN DE LA AGENDA**

La PPTU puso a consideración de las demás delegaciones la Agenda Tentativa de la Reunión, la cual fue aprobada y consta en el Anexo correspondiente.

1. **IDENTIFICACIÓN DE NORMATIVA, JURISPRUDENCIA Y POLÍTICAS PÚBLICA DE CADA PAÍS SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LGTBI. AVANCES EN EL DISEÑO DE FORMULARIO DE RELEVAMIENTO.**

La PPTU realiza una puesta a punto de lo acordado en relación con el diseño del instrumento de relevamiento de la normativa, jurisprudencia y políticas públicas de cada Estado. En función de que la delegación de Paraguay manifestó en reuniones preparatorias dificultades para su diseño, las delegaciones acuerdan mandatar al IPPDH, para la realización de un Compendio sobre la temática tomando como punto de partida la actualización del estudio compilatorio ya realizado en el 2017, incorporando a modo de ampliación el relevamiento de la jurisprudencia al mencionado documento. Paralelamente se aprueba la creación de un grupo de trabajo con referentes de cada delegación quienes juntamente con el IPPDH realizarán una propuesta metodológica y formulación del trabajo para dar respuesta a lo solicitado en este punto. El IPPDH una vez recibido el mandato, convocará al mencionado grupo, para la elaboración de la propuesta la cual será enviada para su aprobación a los Estados. Los Estados se comprometen a remitir al IPPDH los nombres y mail correspondientes de quienes lo integrarán. La moción queda aprobada y se procede a la modificación en la Agenda presentada. También se actualiza en el Programa de trabajo 2023-2024 para dar seguimiento en las próximas reuniones de la RAADH.

La delegación de Argentina y Uruguay envía los nombres de quienes integraran grupo de trabajo para la realización de estudio compilatorio en conjunto con el IPPDH

Delegación de Argentina:

- Julieta Sielecki de la Dirección de Relaciones Internacionales del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad jsielecki@mingeneros.gob.ar e internacionales@mingeneros.gob.ar;

- Giordana Larramendia de la Representación Especial sobre Orientación Sexual e Identidad de Género del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto lkd@mrecic.gov.ar;  
- Pilar Medela de la Representación Especial sobre Orientación Sexual e Identidad de Género del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto [pkd@mrecic.gov.ar](mailto:pkd@mrecic.gov.ar).

Delegación de Uruguay:

Nelson Coitinho de la Secretaría de Derechos Humanos de Presidencia [nelson.coitinho@presidencia.gub.uy](mailto:nelson.coitinho@presidencia.gub.uy)

Luisina Tuduri del Departamento de Diversidad Sexual de la División de DDHH del Mides, ltuduri@mides.gub.uy

1. **DERECHOS DE LOS MIGRANTES LGTBI+ EN LA REGIÓN Y ABORDAR LOS PROBLEMAS ASOCIADOS A LA MOVILIDAD HUMANA – AVANCES.**

La PPTU realiza una breve puesta a punto sobre los avances del grupo de trabajo formado para tales fines, dando cumplimiento a las acciones comprometidas en el Plan de trabajo de esta Comisión. Desde la Dirección de Migración Internacional. Dirección General para asuntos Consulares y Vinculación del Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de Claudia García (punto focal de Uruguay en el grupo de trabajo) informa a la PPTU, que se han realizado todas las gestiones necesarias para dar cumplimiento a lo mandatado por los Estados, tanto a lo que refiere a las coordinaciones institucionales nacionales como regionales. Se mantuvieron reuniones con los puntos focales de Paraguay y Argentina, la persona designada de Brasil se excusó de la convocatoria, de forma individual a los efectos de plantear la iniciativa y poder avanzar en la temática. Se realizaron dos convocatorias en el mes de octubre y la última será el próximo 1 de noviembre, no logrando poder contar con la participación de todos los Estados. Por tal motivo desde la PPTU, se solicita dar mayor prioridad al tema, realizando las acciones necesarias para poder avanzar en la temática en las próximas reuniones de esta Comisión.

1. **FORMACIÓN EN PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN LGTBI+. AVANCES CURSO IPPDH**

Desde el IPPDH se informa que esta temática es un mandato de larga data, que, si bien ya se viene trabajando, a la fecha no se ha podido desarrollar. El instituto al no cuenta con un campo virtual propia, se han realizado algunos cursos con el apoyo de la Secretaría de Derechos Humanos de Argentina, lo que ha permitido ciertos avances en el cumplimiento de estos mandatos, a la fecha ya está aprobado por las delegaciones. (Anexo IV)

1. **ACCESO A LA SALUD DE LAS PERSONAS LGTBI+, CON ÉNFASIS EN SALUD MENTAL.**

La delegación de Uruguay a través de la Jefa del Departamento de Diversidad Sexual, del Ministerio de Desarrollo Social de Uruguay, comparte las acciones y avances país en lo que refiere a los abordajes integrales en Salud Mental para las personas LGTBY**.** Se cuentacon un Convenio con la Universidad de la República, más especialmente con la Facultad de Psicología para la atención psicológica de las personas LGTBI+, que, si bien comenzó en formato virtual en tiempo de pandemia, a la fecha se ha extendido a nivel nacional, a través de dos líneas de trabajo: de sensibilización y capacitación a los psicólogos de ASSE, con el objetivo de avanzar en los abordajes integrales en materia de Salud mental, hasta unos 120 profesionales. A la fecha se llegado a unos 80.

La delegación de Argentina, comparto sus avances en materia jurídica y reforzamiento en los prestadores de salud nuevos lugares de atención, como así también intercambios con la sociedad civil. Desde la PPTU, se solicita el envío de los documentos sobre lo expuesto.

1. **SEGIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2021 – 2022**

La PPTU presentó el borrador de Informe de Programa de Trabajo 2021-2022, se procedió a su revisión, se realizaron ajustes y se aprobó. El Informe final del Programa de Trabajo consta como (**Anexo IV)**

1. **PROGRAMA DE TRABAJO 2023-2024**

La CPLGBTI, luego de una revisión de los puntos que requerían cambios y ajustes, se aprobó y elevó a consideración de la RAADDHH el Programa de Trabajo 2023-2024 **(Anexo V).**

1. **PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL**

La CPLGBTI recibió a las Organizaciones de la Sociedad Civil y agradeciendo su participación en la presente reunión y valoró las exposiciones las mismas.

**PRÓXIMA REUNIÓN**

La próxima de la CPLGBTI será oportunamente convocada por la próxima PPT en ejercicio.

**LISTA DE ANEXOS**

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

|  |  |
| --- | --- |
| **Anexo I** | **Lista de Participantes** |
| **Anexo II** | Agenda |
| **Anexo III** | Resumen del Acta |
| **Anexo IV** | Propuesta metodológica y contenidos de Derechos Humanos de la población LGTBI para la formación de funcionarios/as del sistema judicial. IPPDH |
| **Anexo V** | Servicio de atención psicológica para la población LGTBI. Convenio MIDES/UDELAR |
| **Anexo VI** | SEGIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2021 – 2022 |
| **Anexo VII** | PROGRAMA DE TRABAJO 2023-2024 |

|  |  |
| --- | --- |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **Por la Delegación de Argentina**  xxx | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **Por la Delegación de Brasil**  Xxx |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **Por la Delegación de Paraguay**  xxx | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **Por la Delegación de Uruguay**  xxx |

**Por la Delegación de Bolivia**

**Por Delegación de Ecuador**